essap

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

11 MAR 2021
DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de marzo de 2021

ACTA Nº 1429/21

Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE P/ ELECTROBOMBA N° 5, E.B. VK2" – ID. N° 390.992»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/59/2021, de fecha 09 de marzo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 09 de marzo de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE P/ ELECTROBOMBA N° 5, E.B. VK2" – ID. N° 390.992, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Máq. y Equipamientos Eléctricos, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, mediante Comunicación Interna N° UOMEE/062/2021, de fecha 08 de febrero de 2021, solicitó el inicio de un llamado para la "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE P/ ELECTROBOMBA N° 5, E.B. VK2".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/201/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, solicitó a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Gerencia de Operaciones Gran Asunción dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE P/ ELECTROBOMBA N° 5, E.B. VK2" – ID. N° 390.992, refrendando cada una de las páginas del documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 10 de marzo de 2021

ACTA Nº 1429/21

Resolución N° 6

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de Precios de Referencia GUOC N° 16/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 036/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, por la suma de Gs. 916.500.000 (guaraníes novecientos dieciséis millones quinientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 286, de fecha 09 de marzo de 2021, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, conforme a este análisis jurídico, no se tiene reparo legal, recomendando continuar con las diligencias administrativas precedentes a la Resolución del Directorio en el marco de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE P/ ELECTROBOMBA N° 5, E.B. VK2" – ID. N° 390.992.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

P/A
Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 10 de marzo de 2021

ACTA Nº 1429/21

Resolución N° 6

3°) Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay